



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (SIMULACIÓN)
INSTAURADA POR CONSUELO ALBORNOZ DE CRUZ CONTRA
NANCY LUISA ALBORNOZ RODRÍGUEZ Y OTROS
RADICACIÓN No.2020-00139-00.-

Obre en autos los certificados de tradición de las matrículas inmobiliarias No.370-383936 y 370-541609, allegados por el apoderado de la demandada Nancy Luisa Albornoz Rodríguez.

Conforme a la solicitud del demandado Gerardo Ernesto Sánchez Albornoz, se le informa que según trámite de notificación personal conforme lo dispone el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, realizado por la parte demandante al correo electrónico gesa30@hotmail.com , se surtió su notificación.

De igual forma, se le hace saber a la demandada Cindy Daniela Gutiérrez Albornoz, que se encuentra notificada y representada por su progenitora, por lo tanto, el Despacho se abstiene de ordenar su notificación, sin embargo, por haber cumplido la mayoría de edad Cindy Daniela Gutiérrez Albornoz y Ernesto Ruíz Albornoz, deben constituir apoderado judicial para el presente asunto, tal como se ordenó en la audiencia inicial llevada a cabo el 22 de abril de 2022.

Por Secretaría, comuníquese a los demandados Gerardo Ernesto Sánchez Albornoz, Cindy Daniela Gutiérrez Albornoz y Ernesto Ruíz Albornoz, a las direcciones electrónicas indicados por estos, que deben comparecer a la continuación de la audiencia inicial señalada para el veinte (20) de mayo de 2022 a partir de las 9:00 a.m., la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifezise. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3551635a9d36a5c3c9ea627ae8a395e906ed6ebe99e66bb70d5730641ae39f38**

Documento generado en 05/05/2022 07:25:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>